

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

ALICANTE, MARTES 10 DE FEBRERO DE 1885

Número 5.019.

Año XIX.—(Tercera época.)

### SECCION DE RECLAMOS.

#### NAVIGATION A VAPEUR.

##### LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores

PORT OF ALICANTE, FIRE QUREN, LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU y EMPRESS.



Estos vapores, construidos expresamente para el transporte de vinos, aldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para París Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

Para flotes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Raymond y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

#### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena y Colon.

#### VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE y servicio á ILOILO Y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE CEBÚ saldrá de Barcelona el 1.º de Marzo.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

#### LINEA DE LAS ANTILLAS.

#### LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor ALFONSO XII saldrá el 10, El HABANA el 20 y El CATALUÑA el 28.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

#### JAMONES

todo magro á ocho reales y medio kilo.

El salchichon superior de Vich á veintinueve y veintidos reales kilo.

Los chorizos finos primera calidad, á diez reales docena.

El tocino gordo y entreverado, á siete reales el kilo.

En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los Choriceros.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinticultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Ceidrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Pianos y armoniums. — Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permite.—Antonio Falcó, Constitucion número, 11 Entresuelo.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallar, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria D.ª Anuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

La Emulsion de Scott de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es indudablemente una medicina muy buena para la tisis y todas las enfermedades de la garganta, como tambien para la tos y los pulmones. Da fuerza á los debilitados y alivia esta terrible enfermedad. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao; es sabroso como la leche, reuniendo ademas los hipofosfitos de cal y de sosa, que fortifican mucho á los síntomas delicados.

Si preguntáis á vuestro Doctor dirá sin duda que es de mucho valor y muy necesario para estas enfermedades.

#### ALICANTE.

(Conclusion.)

La frase «siendo tan recibido como lo que mas» que sirve de premisa es á todas luces falsa, puesto que hay quien dá el nombre Alona á Guardamar. Mas si es cierto que todos los diccionarios latinos traducen Alona por Alicante, no es menos cierto que tambien traducen Illice y Lucentum por Alicante; y la razon de esto estriba en que, como subsisten esos tres nombres latinos, se han atribuido á la única ciudad que tiene nombre romanceado (Alicante) dentro del seno ilicitanos.

Por otra parte, en buena lógica no se admite que un argumento constitutivo de tres elementos deje de ser uno de estos verdadero para que lo sea otro determinado; pues si fuera verdad que Alona es Alicante á Elche correspondiera Illice ó Lucencia, y para inferir que Illice corresponde á Elche, se debe antes daracertada situacion á Lucencia, topográficamente hablando. Despues de todo es evidente que el historiador no cree mucho en su aserto cuando de un modo asaz dubitable dice que Illice HABRÁ DE SER ELCHE.

Si Illice no es Elche ¿lo será Alicante? Discutamos acerca de esta pregunta.

Nuestra ciudad, cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos, ó quizás radique en las primeras razas iberas que poblaron la península, se levanta magestuosa á orillas de las riuerañas y tranquilas playas del Mediterráneo, cuyas limpidas y cristalinas aguas bañan sus pies como dándole una constante prueba de acatamiento y veneracion; Alicante está en medio del seno ilicita-

no como presidiéndole, como dictándole imperiosas leyes á las que parece obedecer; ejerce pues hegemonía en todo el seno ilicitano. Y esta consideracion no es más que suficiente para creer que Alicante fué Illice, toda vez que el geógrafo Pomponio Mela dice: «...illicitanus...», et, unde ei nomen est, Illicem,» es decir, que el adjetivo ilicitano se deriva de Illice? ¿No es una aberracion creer, tratándose de un término marítimo, como es Golfo ó seno, que este se haya calificado tomando el nombre de un pueblo que dista doce kilómetros del mar, donde ni siquiera se vé un grano de arena que acuse la existencia de playa ó costa alguna? Si Fray Francisco Diego dice que Illice fué otra poblacion de la costa ¿por qué se inclina á creer dudosamente que fuera Elche cuando esta ciudad es interior, no de la costa?

Además, los escritores antiguos se ocupan diferentes veces del *Portus illicitanus*, esto es, puerto de Illice, ¿ni siquiera sospechable que pudieran referirse á Elche donde no existe puerto, ni hay prueba ni indicio de haber existido nunca? ¿No es más razonable y lógico el creer que el puerto de Illice sea el de Alicante al cual bañan inegablemente las aguas del Golfo ilicitano? Veamos si la etimología del sustantivo Alicante corrobora nuestra tesis.

El Sr. Mollá, consecuente con el criterio que trata de sostener en su trabajo literario á que nos hemos referido, afirma que Alicante deriva su etimología de Lucentum; pero confiesa que á primera vista parece que la raíz de ambos nombres es diferente, si bien considera que esto es debido á las variantes que sufrió Lucentum impuestas por los idiomas de las naciones que sucesivamente se enseñorearon del país. «Los godos, dice, para quienes era difícil la pronunciacion de las palabras latinas, suprimieron la terminacion de Lucentum, dejándola en Lucent; los árabes luego, le hicieron preceder el artículo al, y quedó Al lucent; nombre que andando el tiempo sufrió las variantes de al-lecent, Al-lecant, quedando definitivamente en el idioma castellano Alicante.»

No sólo exacta, sino hasta seductora parece la etimología que de la palabra Alicante hace el Sr. Mollá; pero no podemos aceptarla por cuanto las leyes de la gramática general y la filología la rechazan de consuno.

El oficio propio y naturaleza de los artículos repelen el árabe *al*, que el señor Mollá quiere hacer preceder á Lucentum, porque los nombres propios y especialmente los de pueblos, villas y ciudades, no admiten los determinati-

vos por estar en sí mismos suficientemente determinados. Sería, por esta razon, una soberana ridiculez el decir: el Madrid, la Alicante, el Getafe, la Monóvar etc.

No espondremos nosotros la etimología de Alicante porque se podría ésta conceptuar apasionada, daremos la que D. Roque Barcia estampa en su *Diccionario Etimológico*, obra que ha de immortalizar á su autor y demuestra sus grandes conocimientos lingüísticos.

Dice el Sr. Barcia: «ALICANTE.—Este nombre se enfonizó arábigamente, resultando una forma bajo latina, allicantans, allicantans, convertida en allicantino.» Por donde se vé que tan insignificante estímulo hace proceder de Illice la palabra Alicante, cuya etimología no puede juzgarse interesada ni parcial, toda vez que el Sr. Barcia no ha mostrado nunca tener mejores simpatías por un pueblo que por otro.

Resumiendo, pues, todo lo dicho, espondremos las conclusiones que á nuestro entender, constituyen verdades incuestionables.

1.ª Que Lucentum, que, segun Plinio, era ciudad de latinos viejos, ha desaparecido.

2.ª Que los comentaristas ó intérpretes han dado despues este nombre á la ciudad de Alicante.

3.ª Que ya por ser oscuro el pueblo llamado Alona, ya por haber este dejado de existir, los intérpretes y comentaristas han dado tambien este nombre á Alicante.

4.ª Que Illice es la misma Alicante, la cual por hallarse dentro del seno ilicitano le ha dado su nombre.

5.ª Que Elche no puede ser la ciudad Illice de que habla Pomponio Mela por estar situada fuera del espresado seno.

6.ª Que Elche, sino está comprendida en el seno ilicitano, es innegable que correspondía á la colonia cuya metrópoli era Illice, como correspondian otros pueblos que hoy no conocemos.

7.ª Que el nombre del pueblo, que las ruinas próximas á Elche determinan, no se puede precisar ó conocer como otros pueblos constitutivos de la colonia ilicitana.

8.ª Que si no se admite el texto de Pomponio Mela, menos se han de admitir los de los geógrafos é historiadores antiguos, puesto que reune aquél la cualidad de ser español por lo que conociera la geografía patria y porque escribió su obra *De situ orbis* hacia el año 43 de la Era cristiana, en tiempo de Tiberio y Claudio.

F. Papi Jover.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 115

se considerará terminado en el acto en que éstos se destinen al consumo; debiendo exigirse desde luego los correspondientes derechos.

11. Los mismos ganados podrán pasar á tierras distintas de las designadas en la guia de pastaje para aprovechar sus pastos, pero dándose al Administrador de la Aduana en que se expidió aquel documento aviso del punto á donde se hayan trasladado.

12. Si haciendo los introductores ó compradores del ganado uso de la facultad del párrafo anterior no dieron aviso á los Administradores de las Aduanas y el ganado no se hallase en el sitio designado en el documento expedido, se considerará que ha sido destinado al consumo, y se exigirán los derechos, haciéndose efectiva la fianza, como igualmente el recargo de que trata el caso II del art. 249, desde el día que resulte haber el ganado salido del sitio expresado en la factura ó desde el de la entrada si se acredita que no llegaron á entrar en dicho punto.

13. Los ganados, carros y aperos destinados á la labranza, cultivo y recolección de frutos, así como las caballerías pertenecientes á extranjeros habitantes en poblaciones fronterizas que tengan necesidad de hacer frecuente uso de este medio de transporte y comunicacion, podrán entrar en España, presentándose á la Aduana más próxima al punto de procedencia para prestar la oportuna

114 ORDENANZAS GENERALES DE ADUANAS

6.ª El dueño de los ganados que se introduzcan á pastar ó á labrar en tierras de España presentará á la Administracion de la Aduana más cercana al punto en donde tuvieren situados dichos pastos ó tierras, y los dos dias antes de la introduccion, nota duplicada, expresando el número de cabezas y las señales que sirvan para reconocer el ganado segun sus especies.

7.ª El Administrador designará el punto por donde haya de verificarse la entrada, hará ó dispondrá hacer el reconocimiento, señalará el plazo prudencial para la exportacion, atendidas las circunstancias de la localidad para el aprovechamiento de los pastos ó labores del campo, y exigirá fianza que responda del pago de los derechos en caso necesario.

8.ª El interesado avisará á la Aduana el día de la salida para el debido reconocimiento que deberá verificarse dentro del plazo que se hubiere señalado.

9.ª La Aduana cobrará los derechos, así por las cabezas que falten, á no ser que se justifique satisfactoriamente su muerte, como tambien por la lana procedente del esquila de los ganados que hayan sufrido esta operacion en España.

10. El plazo que para la exportacion se señale por las Administraciones á los ganados que se introduzcan para pastar ó labrar en tierras españolas,

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 111

tará el interesado la correspondiente factura relativa en cada caso á una sola declaracion, que citará en aquel documento: de la Vista, con presencia de la declaracion ó de su copia, consignará en la misma el resultado de la comprobacion y la circunstancia de si los envases son los mismos que se introdujeron con el documento citado, prescindiendo de los signos ó marcas de uso particular con que se señalen aquéllos, sin que sea lícito compensar los de construcción nacional con los de fabricacion extranjera y viceversa.

3.ª El Resguardo acompañará los envases al buque exportador, expresando en la factura quedar á bordo del mismo.

4.ª El plazo para exportar frascos de hierro con azogue de las minas de Almadén se fija excepcionalmente en nueve meses y podrá prorrogarse previo informe del Superintendente de las minas.

Art. 118. Los *wagones depósitos* que se importen del extranjero para conducir vinos nacionales deberán exportarse á los tres meses de introducidos, bajo la responsabilidad de la correspondiente Compañía de los ferro-carriles.

Las Aduanas llevarán un registro especial para anotar las señales de los *wagones* y comprobar é intervenir las entradas y salidas.

Con los citados *wagones* podrán traerse los ejes complementarios que necesiten para circular por

EL NUEVO CÓDIGO PENAL.

Mala impresion, desastroso efecto ha producido en las Cortes el proyecto del Código penal presentado por el Sr. Silvela y en la parte referente á los delitos de imprenta en la que se pide la supresion y la suspension de los periódicos para los casos de reincidencia y propósitos no de ofender sino de decir las verdades á los *doctores* del Ministerio.

En todo pais, la prensa, esa noble institucion de propaganda y enseñanza, es objeto de las mas delicadas atenciones; aqui se la persigue con una saña implacable, y se inventan leyes para deprimirla, ajarla y someterla dócil y esclava al capricho de los conservadores y no se diga que los excesos y demasias de la prensa de oposicion movida para derribar lo que existe sólidamente cimentado en nuestro pais, induce al señor Ministro de Gracia y Justicia á reprimirla y mantenerla dentro de un circulo de hierro, esto seria un desdichado pretexto toda vez que aparece manifiestamente ostensible el respeto que se guarda á las mas altas instituciones, y la prudencia con que se contienda todo aquello que pudiera afectar el principio fundamental de nuestra politica. La prensa si á alguno molesta é incomoda, es á los malos ministros, á los que deparan al pais con imprudencias temerarias una serie de conflictos internacionales, á los que comprometen nuestro prestigio y nuestra honra, á los que arruinan y empopecen al pais con sus inconveniencias y torpezas y como los conservadores no tienen otro sistema de gobernar, que desplegando todo lujo de arbitrariedades y conculcando hasta la nocion del mas rudimentario derecho, de aqui la necesidad en que se encuentra de usar de violencias contra nosotros los que nos consagramos á rendir culto á la justicia, deparándonos todo linaje de infortunios para ahogar nuestra voz y hacer estériles nuestras contundentes protestas.

El nuevo código penal presentado, como dejamos dicho, á las Cortes, dispone, entre otros absurdos, el que, en el caso de disolucion ó suspension de una empresa de publicaciones periódicas, no podrá fundarse otra por los mismos individuos, ni publicarse periódico de condiciones y nombres iguales al del suprimido ó maliciosamente imitado, en un periodo de tres años.

Como se ve, se lleva á ojeriza hasta á la semejanza del periódico que sirva al gobierno de blanco de sus odios, y es que el Sr. Cánovas y sus secuaces ya no esperan nada del periodismo de quien se hallan completamente divorciados. Comenzando por «El Diario Español» y concluyendo por «La Union Católica», todos cuantos periódicos hallábase consagrados á cantar las escelerencias de un poder reaccionario y odioso, no han hecho otra cosa que depararle sendos disgustos por su manera de apreciar la política de benevolencia de unos ministros y la de desabridéz y de violenta oposicion de otros; la prensa conservadora no ha hecho más que crear conflictos á sus amigos y el Sr. Silvela sobre la actitud de los periódicos de su comunión, ha juzgado que se puede gobernar de una manera muy holgada sin esa cortapisa indiscreta de la voz pública.

Accion loable; la caridad no reconoce fronteras, fraterniza con todos los seres de la tierra, su voz llena el orbe y allí donde la desgracia demanda auxilios, responde el corazon humano prodigando todo linaje de consuelos. Cien pesetas en oro con destino á las victimas de los terremotos de Andalucía, ha remitido á S. M. el Rey D. Alfonso XII, el acreditado fabricante de pianos de Berlin señor J. H. Weidenslanfer. El Rey ha contestado al filántropo industrial con una carta agradeciendo tan importante donativo.

Nuestros queridos amigos y correligionarios de Orihuela, han remitido al Sr. Sagasta el siguiente telégrama:

«Orihuela, 5, 9 n.—Reunidos en fraternal comida en honor del distinguido correligionario Sr. Ruiz Capdepon, todos los amigos anfitrío entusiasta saludo, reiterándoles su incondicional adhesión.—Francisco Ballesteros.»

La última inundacion del Segura, ha causado en Guardamar grandes estragos, á juzgar por las noticias que de aquel pueblo tenemos, el rio desbordado invadió la estensa huerta sembrada á costa de grandes sacrificios y echado á perder la gran plantacion de patatas que en aquella vega existía, de manera que los pobres labradores han visto

desvanecidas sus esperanzas después de las tremendas calamidades porque han pasado desde el año 79; tres inundaciones que los ha completamente arruinado, sobre ser en tiempo normal Guardamar un pueblo desdichado y desvalido.

Se ha dicho que el Sr. Ruiz Corbalán, tan pronto como recibió aviso del desastre comunicado por telégrafo, se puso inmediatamente en camino para fortalecer el ánimo del afligido vecindario y atender á sus urgentes necesidades.

Ha circulado tambien el rumor que la inundacion de Guardamar ha producido alguna victima.

Esperamos con impaciencia saber la situacion en que se halla dicho pueblo, pues de confirmarse lo que dejamos dicho habremos de convenir en que no puede ser mas precaria y dolorosa la suerte de aquellos infortunados labradores.

El Ayuntamiento de Tárbeno ha contribuido con ciento cuarenta pesetas al socorro de las victimas de los terremotos de Andalucía.

Los pueblos de la Marina á quien ha alcanzado los rigores de las lluvias y las inundaciones del último otoño, están dando muestras de su liberalidad y levantados sentimientos no obstante haber perdido la cosecha de la pasa única riqueza con que cuenta el pais.

Van á dar mucho que decir las elecciones de diputados á Cortes que se preparan en el distrito vacante de Villajoyosa donde los conservadores piensan sin fuerza salir triunfantes en la lucha.

Todavía no se sabe á punto fijo los candidatos que se presentarán; hay quien cree que el doctor señor Camisón será uno de los designados en vista de que la comision de actas ha declarado grave la suya para dar entrada en el Congreso al diputado izquierdista Sr. Gonzales Fiori que cuenta con muchas simpatias en el distrito de Hoyos, donde le suplantó el candidato canovista.

Si llega á salir ahora por el distrito de Villajoyosa donde nadie conoce al señor Camisón; nos veremos obligados á reconocer la popularidad que goza en España é islas adyacentes el protegido del Sr. Romero Robledo.

No solo hemos de ocuparnos del solar de la calle de Bailen que tan repugnante aspecto ofrece á la vista de propios y extraños; hay otro á espaldas de la fonda del Vapor que está siendo objeto de la atencion de cuantos por él pasan, por el estado de hediondez en que se encuentra; en él se depositan todas las basuras, allí va á parar todo para que se pudra y se convierta en foco de infeccion.

La comision de ornato merecerá los aplausos y las felicitaciones del vecindario de Alicante, el dia que consiga por los medios que le autoriza la ley, hacer levantar tapias que cubran la desuudez de esos solares, que sirven de noche para muchas cosas y de dia para tirar de espaldas con sus fétidas emanaciones al desgraciado transeunte que acierta á pasar por allí.

Es necesario desplegar energia contra todo lo que sea atentativo á las buenas reglas de higiene y hermoamiento de la poblacion.

Al tiempo vario de estos dias ha sucedido una temperatura primaveral y deliciosa; los jardines de la poblacion comienzan á llevarse de flores que destacan de una verde y mullida alfombra. El invierno ha sido y continua siendo en todas partes bastante crudo; en Alicante el frio se ha dejado sentir con alguna intensidad por breves dias; pasados estos no hay que temer que vuelva á desplegarse.

Ayer el viento sopló un tanto fuerte del cuarto cuadrante, calmándose al anochecer. Los paseos por consecuencia de la temperatura benigna que disfrutamos, véanse bastante concurridos. La salud pública inmejorable.

Se ha separado del comité del partido conservador que sigue la política del Sr. Santonja en esta capital, nuestro particular amigo el Sr. Pardo.

El Sr. Escalambre encuentra de sobra justificada la actitud en que se ha colocado su compañero de comité. Nosotros ignoramos los motivos; es fácil que se relacione con el nombramiento de Alcalde de esta capital á favor de D. Julian Ugarte.

En el paseo de la Esplanada se han arrancado las palmeras secas para sustituirlas por otras que acaba de adquirir el Ayuntamiento. Aplaudimos que la Comision de ornato se fije en estos pormenores para conservar una alameda tan pintoresca y tan bonita.

Se habló de prolongar aquel paseo hasta la entrada del contramuelle; se hicieron hoyos para plantar palmeras y esta es la bendita hora que nada se ha hecho quedándose en proyecto un pensamiento tan laudable.

Hay algo que se oponga á su realizacion?

Nuestros habituales lectores conocen ya lo que gracias al paternal gobierno que nos rige, ocurre en el Ayuntamiento de Catral y saben ya que por suspender el Municipio elegido por sufragio, fué necesario que la flamante Comision

provincial revocase un acuerdo firme, contra lo que dispone la ley; pues bien, aunque nuestros lectores saben esto, acaso ignorarán que el Ayuntamiento interino está compuesto en su mayoría de republicanos posibilistas lo cual no obsta para que sirvan humildemente al diputado conservador señor Conde de Via-Mannel. Prueba de lo que decimos es que el Alcalde presidente de dicho Ayuntamiento de Catral D. Ignacio Niquer ha venido figurando siempre como republicano y uno de los concejales, D. Matias Rodriguez Salinas es presidente del comité posibilista.

Aparte de que consideramos que solo á un atropello legal, debe ese Ayuntamiento interino el ocupar la casa del pueblo, nada tendríamos que decir contra los liberales que lo componen, si en sus procedimientos se ajustan á lo que aconseja su procedencia política. Pero no señor, los tales liberales no lo son más que de nombre, pues en realidad son unos conservadores de la peor especie, de la especie de los hipócritas.

¿Qué no aciertan ustedes lo que han hecho para que no se descubran los sapos y culebras que deben haber en las listas electorales para Ayuntamientos que han puesto al público? Pues las han colocado á una altura en que es imposible leerlas á no llevar una escala. Nada, nada, muy bien hecho. Altas las listas y el que quiera leerlas que se provea de un catalejo. ¡Ah! señores republicanos del Ayuntamiento de Catral, decididamente Tiberio, (el emperador Romano por si no lo sabe Via Manuel) er un gran conservador liberal.

Dice «El Graduador» que la Direccion General de Beneficencia y Sanidad tiene acordado que una vez construido el nuevo cementerio de esta ciudad se cierre el antiguo, prohibiendo en absoluto la inhumacion en los panteones de arriendo y propiedad particular, si bien puede concederse en la necrópolis que se construya igual porcion de terreno á los propietarios de panteones en el viejo, armonizando de este modo los intereses particulares con los no menos atendibles de la salud pública.

¿Y qué hará con el terreno el propietario que no pueda edificar? perder la finca? Se nos figura que vá á dar lugar á muchas reclamaciones, la instalacion de la nueva Necrópolis en la forma como lo tiene acordado, si realmente es cierto lo que nuestro estimado colega «El Graduador» afirma.

Ayer á las diez de la mañana llegó á Cadiz el vapor correo de la

provincial revocase un acuerdo firme, contra lo que dispone la ley; pues bien, aunque nuestros lectores saben esto, acaso ignorarán que el Ayuntamiento interino está compuesto en su mayoría de republicanos posibilistas lo cual no obsta para que sirvan humildemente al diputado conservador señor Conde de Via-Mannel. Prueba de lo que decimos es que el Alcalde presidente de dicho Ayuntamiento de Catral D. Ignacio Niquer ha venido figurando siempre como republicano y uno de los concejales, D. Matias Rodriguez Salinas es presidente del comité posibilista.

Aparte de que consideramos que solo á un atropello legal, debe ese Ayuntamiento interino el ocupar la casa del pueblo, nada tendríamos que decir contra los liberales que lo componen, si en sus procedimientos se ajustan á lo que aconseja su procedencia política. Pero no señor, los tales liberales no lo son más que de nombre, pues en realidad son unos conservadores de la peor especie, de la especie de los hipócritas.

¿Qué no aciertan ustedes lo que han hecho para que no se descubran los sapos y culebras que deben haber en las listas electorales para Ayuntamientos que han puesto al público? Pues las han colocado á una altura en que es imposible leerlas á no llevar una escala. Nada, nada, muy bien hecho. Altas las listas y el que quiera leerlas que se provea de un catalejo. ¡Ah! señores republicanos del Ayuntamiento de Catral, decididamente Tiberio, (el emperador Romano por si no lo sabe Via Manuel) er un gran conservador liberal.

Dice «El Graduador» que la Direccion General de Beneficencia y Sanidad tiene acordado que una vez construido el nuevo cementerio de esta ciudad se cierre el antiguo, prohibiendo en absoluto la inhumacion en los panteones de arriendo y propiedad particular, si bien puede concederse en la necrópolis que se construya igual porcion de terreno á los propietarios de panteones en el viejo, armonizando de este modo los intereses particulares con los no menos atendibles de la salud pública.

¿Y qué hará con el terreno el propietario que no pueda edificar? perder la finca? Se nos figura que vá á dar lugar á muchas reclamaciones, la instalacion de la nueva Necrópolis en la forma como lo tiene acordado, si realmente es cierto lo que nuestro estimado colega «El Graduador» afirma.

Ayer á las diez de la mañana llegó á Cadiz el vapor correo de la

los ferro-carriles españoles, debiendo hacerse el cambio en las estaciones de frontera, donde se tendrán en depósito los ejes correspondientes á las vías francesas hasta que los wagones salgan de España.

Los referidos wagones depósitos conservarán la franquicia de que se trata aun cuando conduzcan alcoholes, cuyo despacho y adeudo practicarán con el mayor cuidado las Aduanas de Port-Bon y de Irún.

Art. 119. En los despachos de *piparía, sacos y cascos* grandes de metal importados con mercancías que no satisfacen derechos con inclusion de dichos envases, cuando éstos hayan de ser exportados, el introductor deberá declarar el peso de la mercancía separadamente de los de envases y la circunstancia de que éstos se han de exportar, á lo que se obligará en la forma prescrita en el artículo anterior.

Art. 120. En la importacion temporal de ganados y efectos para espectáculos, aperos, carros y caballerías destinados al cultivo y á la labranza se observarán las formalidades siguientes:

1.ª Los plazos para la libre estancia en España de los objetos á que se refiere esta franquicia se fijan en *cuarenta dias* para las caballerías y carruajes de alquiler, teniendo lugar la exportacion por el mismo punto de entrada.

En seis meses para las caballerías y carruajes

pertenecientes á particulares, pudiendo verificarse la salida por distinta Aduana de la de entrada.

En seis meses prorrogables por la Direccion de Aduanas, hasta otros seis como máximo para los animales adiestrados solos ó con vehículos propios de su clase, tentos portátiles, figuras de cera y otros objetos análogos para espectáculos, y la salida podrá hacerse por distinta Aduana de la de importacion.

2.ª Las Aduanas tomarán las señas necesarias para la fácil identificacion de los animales, carrojes y demás objetos, presentando los importadores fianza bastante á responder de los derechos en el caso de no realizarse la salida en el término señalado para cada caso.

3.ª De estas introducciones temporales llevarán las Aduanas un registro especial, y expedirán un documento con las señas indicadas y la fecha de la entrada para que sirva de resguardo á los interesados, que lo presentarán siempre que sea pedido por persona autorizada.

4.ª Cuando la exportacion se haga por Aduana distinta de la de entrada, la Administracion avisará á ésta el resultado del despacho para las oportunas anotaciones y la cancelacion de fianza.

5.ª Si alguna caballería ó animal muriese durante su permanencia en el Reino, no se exigirán derechos siempre que el dueño lo justifique á satisfaccion de la Aduana.

fianza y proveerse del documento que se expedirá por el término de *seis meses* con arreglo á modelo.

Durante este tiempo pueden entrar y salir de España, cuidando los interesados de refrendar la entrada y salida cada vez en el punto de carabineros mas próximo, y volviendo á los *seis meses* á presentarse en la Administracion para cancelar el expresado documento y fianza á proveerse de otro nuevo con iguales condiciones. La salida definitiva tendrá siempre efecto por la misma Aduana de entrada.

Por la falta de cumplimiento de los anteriores preceptos y formalidades incurrirán los interesados en el pago de los derechos correspondientes al ganado y de los objetos introducidos, que se harán efectivos con el importe de la fianza.

Art. 121. Se permitirá la importacion en el Reino con libertad de derechos de los muebles y efectos usados pertenecientes á súbditos españoles que despues de haber residido en el extranjero ó en las Islas Canarias mas de dos años quieran volver á España bajo las reglas siguientes:

1.ª Antes de verificarse la importacion de los efectos usados de su pertenencia acudirán los interesados á la Direccion general de Aduanas solicitando la franquicia, para lo cual designarán la Aduana por donde ha de tener lugar la introduc-

compañía trasatlántica Ciudad de Cádiz, procedente de la Habana, sin novedad.

Se nos ha informado, dice «El Graduador», que en la noche de ayer, intentó fugarse de la cárcel el preso Antonio Sanchez, rompiendo los grillos que como precaución, se le pusieron, forzando la puerta de su calabozo con el barón de los grillates y haciendo una excavación en el pavimento. La fuga no pudo realizarse, merced á la oportuna intervención del Alcaide Sr. Brian.

¿Qué tendrá esa cárcel que nadie quiere estar en ella? decía una pobre señora concludido de leer el suelto de «El Graduador.»

La comisión ejecutiva de la Junta provincial de Socorros para las provincias andaluzas, ha acordado que la rifa de los objetos regalados, se inaugure el jueves 12 del corriente, expendiéndose los billetes á 50 cts. de peseta.

El gran número de objetos reunidos y la riqueza de muchos de estos, así como el destino á que se dedican los productos, hace esperar un éxito ventajoso.

El servicio del tráfico de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, avisa á las estaciones de su red, que según participa la compañía de los Caminos de hierro del Norte, las Aduanas francesas rehúsan todas las expediciones de lanas, colchones, trapos y ropas usadas.

En su consecuencia las estaciones de la espesada línea de Madrid á Zaragoza y á Alicante, no facturarán con destino á Francia ninguna expedición que contenga los referidos artículos.

En 6 del actual se reunió la mayoría de los Procuradores de éste partido judicial y eligieron Decano á D. Juan Alted Navarro, que lo era anteriormente y es el mas antiguo en la clase, y Secretario á D. Ramon Lobe Basigalupo, como más joven. Dicho Sr. Alted tiene su despacho Villegas, 1, principal, Alicante, donde pueden dirigirse sus clientes y de mas que gusten honrarle con su confianza en asuntos judiciales.

Leemos en la importante revista «The Artage» que en el taller de Hoe y compañía, Nueva York, se ha construido una nueva prensa, bautizada con el apropiado nombre de Presto, la cual imprime y pliega 20.000 páginas en 4.º en solo una hora, pasa de la impresión en 4.º á la de 8.º en tres minutos, y se halla tan bien dispuesta, que bas-

tan un tipógrafo y un muchacho para su manejo.

Mide 4 metros de longitud, 1,50 de anchura y 2 de alta, costando, incluso todos los accesorios, 375.080 pesetas.

GAOFTILLAS.

Nos parece bien—La empresa del teatro Principal ha dispuesto rebajar el precio de las entradas y localidades para las sucesivas representaciones de la zarzuela de gran espectáculo Los Sobrinos del Capitán Grant.

Abuso.—Llamamos la atención de la empresa del teatro Principal, sobre las muchas quejas que hemos oido al público respecto al precio y cantidad de lo que se sirve en el ambigü ó restaurant de los bailes. Los precios son exorbitantes, y en cambio las raciones se reducen á la mas mínima expresión posible: ya que se encuentran los bailes tan concurridos, no vemos la necesidad de semejante abuso.

Contra la difteria.—Publica el Ayuntamiento de Barcelona las siguientes recomendaciones que á nuestra vez encargaremos á las madres de familias su fiel y exacto cumplimiento para preservar á sus hijos de tan terrible enfermedad.

1.º Recibir en vasa y vigilar atentamente todo niño que sienta la menor molestia al tragar, ó que ofrezcan alteración de la voz, sobre todo si está triste ó calenturiento.

2.º En caso de duda, llámese prontamente al médico, pues la demora en la asistencia facultativa puede influir grandemente en la funesta terminación del mal.

3.º Cuando reine la difteria se mantendrán los niños en perfecto estado de nutrición, haciéndoles pasear á las horas en que haya sol y evitandoles la acción prolongada del frío húmedo.

4.º Las materias arrojadas por la tos ó vómitos se desinfectarán por medio de una solución de cloruro de zinc (50 por 100.)

5.º Es prudente que solo permanezcan al lado de los diféricos las personas indispensables para cuidarles. Deben recomendárseles las abluciones de las manos y la vigilancia de la integridad del tegumento (piel y mucosas) absteniéndose del todo contacto con el enfermo ó sus productos y ropas contaminadas, cuando exista alguna solución de continuidad por pequeña que sea. Los individuos que sufran grietas ó escoriaciones en la cara ó manos cubrirán con una delgada capa de colorón.

Las personas que cuiden al enfermo se abstendrán de besarle, abrazarle ó permanecer frente á su boca durante los accesos de tos.

6.º Los allegados al paciente se nutrirán bien, cuidarán de salir á respirar aire puro varias veces al día y no olvidarán lavarse la cara y manos con agua que contenga diez gramos de ácido bórico ó dos gramos de ácido tánico por litro.

7.º Todo niño afectado de «ronquera» ó sospechoso de afección en la garganta, debe ser excluido de la escuela ó colegio y no será admitido sino en virtud de certificado facultativo.

Todo niño que haya sufrido el «crup» ó «angina diftérica», debe abstenerse de volver á la escuela durante un plazo

que no bajará de seis á diez semanas plazo señalado en algunos países para los que han padecido la escarlatina.

Lo que en cumplimiento del expresado acuerdo se inserta en los periódicos de esta ciudad, esperando que las familias, en interés propio y de sus vecinos, se atemperarán á las prescripciones trascritas.

Bale.—El celebrado anteanoche por La Amistad sociedad de recreo, estuvo muy animado. Su junta directiva ha dispuesto que las máscaras que entren en el salón sean reconocidas por los señores del tocador con el objeto de que todos los socios puedan con toda confianza llevar á sus familias al seno de una reunión de íntimos amigos.

Es de aplaudir la adopción de tal medida.

Estravío.—Desde el moelle de levante á la plaza de la Constitución se le perdió ayer tarde el licenciado del ejército Francisco Galindo y Garrido un libro de papeles que contenía la licencia acompañada de dos certificados del regimiento en que ha servido y se suplica encarecidamente á la persona que se haya encontrado esos papeles los presente en la imprenta de este periódico.

Higiene de la semana.—Al proverbio en Febrero busca la sombra el perro, habría que añadir: y el hombre para el cerebro: porque si bien es muy grato en este tiempo tomar el sol, debe evitarse con cuidado que dé en la cabeza, para no exponerse á las congestiones cerebrales, que el frío por una parte, y los rayos solares directos por otra, favorecen extraordinariamente.

Comienza lo que suele llamarse primavera médica; y las personas que padecen enfermedades crónicas constitucionales han de procurar modificar su régimen alimenticio, y aun hacer uso de alguna depurativo, de acuerdo con sus médicos.—(De La Higiene.)

Prodigiosos efectos.—Cajamarca, Febrero 8 de 1879 Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: En el año próximo pasado tuve ocasión de curar en la villa de Asuncion, limítrofe á esta capital, á un hombre de Nazario Miranda que padecía de una vómica en la región epátrica; practiqué una paracentesis al individuo, con la cual pude extraerle de doce á catorce libras de líquido purulento. La gravedad del enfermo no habia desaparecido con la operación, y tuve á bien prescribirle tomara la Zarparrilla de Bristol, de tiempo en tiempo tambien las Píldoras de Bristol, con cuyos medios pudo restablecese completamente en pocos meses, y á la fecha está completamente sano. Tambien diré á usted que he tratado con el pectoral de Anacahuita á una señorita Jesús Alvarez que padecía de una afección bronquial, á la fecha, y con pocos frascos de este bálsamo precioso conservador de la vida se halla completamente sana. Esto en obsequio de la verdad.

Si má, soy de usted atentísimo servidor, Telemaco Batistini.—66

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Lo que indica el buen juicio.—Aunque la inconstancia de nuestro clima des-

truye la practicabilidad de evitar completamente las enfermedades, es, sin embargo, muy posible reducir su virulencia y su frecuencia con adoptar á tiempo medidas medicinales. Cuando la ronquera, la tos, la dificultad de respirar y la especie de fiebre concomitante indican la existencia de irritación del pecho ó de la garganta el Ungüento Holloway debería frotarse en estas partes. Las Píldoras distinguidas por el mismo título deberían tomarse en dosis convenientes sin pérdida de tiempo á fin de que ellas secundasen la acción curativa del bálsamo. No hay catarro ni dolor de garganta que pueda resistir largo tiempo á estos remedios. Un libretto de instrucciones acompaña á cada bote ó caja de las medicinas Holloway, las cuales sientan bien á las personas de cualquier edad y condicion y remueven todas las dolencias que comunmente afligen á la raza humana.

El Hierro Bravais, en razón de los aparatos privilegiados con que se fabrica, no puede ser imitable; sin embargo ciertas casas venden una selección ferrogénica que no tiene ninguna semejanza con el Hierro Bravais, y en los frascos combinan el dibujo de la etiquetas de tal modo que pueden engañar y confundir al público. Recomendamos pues que se exija la firma R. Bravais impresa en rojo.

SECCION LOCAL.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

El jueves próximo 12 de los corrientes á las ocho de la noche tendrá lugar en los salones de esta Sociedad una conferencia pública en la que el socio Sr. D. Ventura Arnaez disertará sobre el tema «Importancia del estudio de las ciencias naturales.»

Lo que por acuerdo de la Junta de Gobierno se anuncia al público. Alicante 9 de Febrero de 1885.—El Secretario, R. Campos.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.

Hace saber: Que en el presente mes tendrá lugar la comprobación periódica y resello de todas las pesas, medidas é instrumentos de pesar que existan en los establecimientos públicos de cualquier clase que sean, cuya operación se llevará á efecto por el Ingeniero Fiol contratado ó por sus Delegados.

Lo que se anuncia para conocimiento de los comerciantes, industriales y vendedores en ferias, mercados y puestos ambulantes. Alicante 9 Febrero 1885.—El Alcalde, Julian de Ugarte.

AVISO.

El que suscribe, poseedor del pozo artesano en perforación, situado en la partida de los Angeles, por compra del mismo á la sociedad propietaria, (según escritura de 22 de Agosto último) en su deseo de dar á conocer sus pro-

pósitos á los accionistas de dicha sociedad, titulada «Explotadora de pozos artesanos de Alicante», y por si su anuncio inserto en el «Boletín oficial» de esta provincia de 30 de Enero pasado, y otros periódicos de la localidad, con vocando á aquellos para el mismo fin, no hubiera llegado á conocimiento del mayor número, en la imposibilidad de practicar citación personal, ha resuelto hacer por el presente nuevo llamamiento á los mencionados socios de la dicha «Explotadora» para que hasta el día 15 del mes actual puedan personarse en el despacho del Sr. D. Román Bono Guarnier, calle de San Fernando, núm. 26, de diez de la mañana á dos de la tarde, para que manifiesten si les conviene contribuir á la realización de los trabajos que se acuerden llevar á cabo en el referido pozo artesano.

Alicante 4 de Febrero de 1885.— Enrique Guilloni.

3-2.

COMPAGNIE HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR.

EL VAPOR ATALANTA



Llegará á este puerto el 9 corriente. Admite carga para el Havre y París. Consignatario: R. Guillem Lopez.

BOLETIN RELIGIOSO.

Almanaque.—Santo de hoy: Santa Escolástica vr. y San Guillermo duque de Aquitania ermitaño y cf. Sale el sol á las 6 h. 58 m.; pónese y las 5 y 31; y la luna sale á las 3 h. 29 minutos y se pone á las 1 y 38.

SECCION COMERCIAL.

CAMBIOS.

Cotizacion del día de ayer.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSER. and rows for various cities like Londres, Paris, Mar. Cete, Madrid, Barcelona, Reus, Tarragona, Cádiz, Málaga, Sevilla, Córdoba, Santander, Zaragoza, Jaen, Valencia, Cartagena, Murcia, Orihuela, Alcoy, C Real.

Descuento por la Sucursal del Banco, 414 400 por.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—La zarzuela en cuatro actos, «Los Sobrinos del Capitán Grant.»

Entrada general 0,75 pta.—Media 50.

Imprenta de Antonio Reus

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Table with columns: SALIDAS DE, BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUNA and corresponding dates.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para PALMAS (GRAN CANARIA) Y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champetico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por apuestos de lujo.—Rebajas por pasaje de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 35 pesos.—Destrocería preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 para Habana.

SEÑORES.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar mercaderías hasta su entrega en el punto de destino. Para mas detalles dirigirse á Fcos hermanos y compañía, Alicante.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN Y KEMP. Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMACION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

VAPORES DE LA

Compañía Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cete, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin traspasar alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles. Consignatarios, Sres. G. Ezvallo é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FERRER HERMANOS Y COMPAÑIA.

MEDALLA DE ORO — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

# APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas, DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.

MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOU, 1872.

MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.



Palanca grande 2 fr. 25  
Palanca pequeña 3 fr. 15

Estos aparatos, de compresion mecanica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, ser un su fuerza. Son los unicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Sifones de grande y pequena palanca, ovoides, cilindricos, muy elegantes y solidos. Los unicos que estan plateados interiormente; Los unicos que puedan producir bebidas a la vez sanas y agradables.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO  
J. BOULET & Co, Ingenieros, Suc<sup>tes</sup>, 31-33, Rue Boine (Boulev<sup>o</sup> Ornano), PARIS  
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere.  
ENVIO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

# FARMACIA

## de D. Juan Rodriguez Hernandez

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soable, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.



# EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S.A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Deposito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York; Véndese en las Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas.

En Alicante, D. Antonio Guillen Marin, calle mayor, 16 y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

# CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos.

# TÉS-CAFÉS-SOPAS

Dirección: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

# LOS VOMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO,

náuseas, mareos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada del Citrato granular efervescente al cérico preparado por Millá, farmacéutico, en Denia.

Depositarlos en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41.—Orihuela, don Francisco Ballesteros, Vallet, 18 y en Altea, D. Rafael Sastre.

# JARABE DE BREA SOLUBLE

DOSIFICADO POR DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.

El Jarabe de Brea ó Alquitran soluble de Noruega, es una excelente preparacion comparable en sus efectos y propiedades á nuestro conocido y celebrado Licor de Brea, del que tan preciosos y seguros resultados han obtenido los señores Médicos que lo han prescrito y los particulares que lo han usado.

El Jarabe de Brea se halla perfectamente indicado en todos los casos de resfriados, bronquitis, toses pertinaces, afecciones asmáticas, catarros del pulmon y de la vegiga, irritaciones del pecho, dolores de garganta y afecciones en general del aparato respiratorio.

Dosis.—De dos á cuatro cucharadas regulares repartidas entre el dia, puro ó desleidas en agua.

Los niños dos ó tres cucharaditas el dia, de las de café.

Precio ocho reales frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

# EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Posee todas las virtudes del Aceite Grudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Eserofula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos; es de olor y sabor agradable, de facil digestion, y la soportan los estómagos mas debilitados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujia, &c.

Certifico: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las refusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estrémigos delicados la soportan sin inconveniente en la mayor cantidad.

DR. MANUEL S. CASTELLANOS.  
Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.  
Sres. Scott & Bowne, Nueva York.  
Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds' S. S. O. B. S. M.  
DR. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.  
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.  
Botellas grandes á 22, reales;  
idem pequeñas á 13, reales.

# ESPANTA MOSCAS

AVENTADOR MOSCA NORTE-AMERICANO

Patente perfeccionado de Lambeth. UNICO depósito en Alicante:

# BAZAR MIRO,

San Francisco, 30.

A este aparato se le dá cuerda como á un reloj, dá vueltas sobre una hora y media, y espanta todas las moscas con la sombra y movimiento de sus aspas, siendo por lo tanto indispensable para disfrutar con comodidad de una comida ó siesta.

CURACION ASECUADA de todas Afecciones pulmonares



CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER

Únicas premiadas en la Exposicion Paris 1878 EXHIBIENDO LA BANDA DE GARANTIA VERMADA

Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA. En Alicante D. J. C. Bellido.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografias, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobre de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calecomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

Louis.  
Saldrá de este puerto el 41 del actual para Gette y Marsella.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Faes hermanos y comp.

Sofia.  
Saldrá de este puerto el 41 del corriente para Valencia, Barcelona y Liverpool.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios M. Guardiola hermanos, en liquidacion San Fernando 9.

Niña.  
Saldrá de este puerto el 42 del corriente para Valencia, Barcelona y Liverpool.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios M. Guardiola y hermanos, en liquidacion San Fernando 9.

# PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energi á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestion. Ejerciendo una accion en estremo saluffera en el hígado y lo riotozans, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las artudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuevada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpiando todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su pretario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento en 533, Oxford Street, Londres

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, RESFRIADOS y Debilidad del pecho. TISIS, Asma. CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

# GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes) de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstruye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

PAR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 105, PARIS. POR MENOR: en todas las Farmacias. Exájanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de Union des fabricants.

Depósito en Alicante D. J. Carlos Bellido.

# SOLITARIA ó TÉNIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

# CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porcion ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes, GRAGEAS ó CONITES VERMIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exájanse en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia, de D. Vicente Benet Román, Mayor 4.

# PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, reduciendo por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continua y pertinaz, producida por un gran cosquillo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causando los vómitos, desgrana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y anaféptico.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quedando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor, Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.